



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024

NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024

NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024, el cual se desarrollará en una única fase puntuable.

1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán tomar parte de la prueba establecida en estas normas todos los deportistas de la Federación Extremeña de Caza que cumplan con los siguientes requisitos:

1.1.- CAZADOR

- a) Pertenecer con plenitud de derechos a alguna Sociedad Local de Cazadores de Extremadura. Podrá concurrir **un participante, y un solo perro, por cada Sociedad Local de Cazadores**. Excepto en manetos que podrán presentar dos.
- b) No haberse presentado en la anualidad en curso por ninguna otra fase selectiva, ni ninguna otra comunidad con carácter clasificatorio a la fase nacional de esta modalidad. Siendo esta, única y exclusivamente, la vía para acceder al Campeonato de España de Podenco Andaluz en representación de la Federación Extremeña de Caza.
- c) Poseer los documentos en vigor exigidos por la Administración correspondiente para practicar la caza en Extremadura.
- d) Licencia federativa de la Federación Extremeña de Caza.
- e) Ostentar en el momento de la inscripción la propiedad del perro que presenta, acreditada en el pasaporte canino y en el RIACE (Registro de Identificación de Animales de Compañía).



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024

1.2.- PERROS PARTICIPANTES

Concurren a esta prueba exclusivamente los podencos andaluces y manetos que reúnen los siguientes requisitos:

- a) Raza: Podenco andaluz y Maneto
- b) Edad: Nacidos antes del 18 de Febrero de 2023.
- c) Morfología:
 - Deberán cumplir obligatoriamente con el estándar morfológico de la raza.
- d) Documentación:
 - Pasaporte canino con el correspondiente estado sanitario al día.
 - Inscripción en el RIACE en el momento de la inscripción a nombre del participante que lo presenta.
- e) **LIMITACIONES Y EXCLUSIONES.** No podrán participar:
 - i. Los podencos andaluces y manetos con capas distintas a las admitidas en su estándar morfológico.
 - ii. Perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
 - iii. Perros que presenten **la cola amputada o despuntada** y/o con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad.
 - iv. Perros que presente rasgos de cruce (hocico cuadrado o chato, belfos caídos, regalgos...)
 - v. Perros con síntomas de enfermedades de tipo infecto-contagiosas. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados, perras en celo, embarazo muy avanzado o postparto y lactancia demasiado reciente.
 - vi. Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.
 - vii. Esta prueba es sólo y exclusivamente para podencos andaluces y manetos, por lo tanto, debido a que no pueden ser juzgados bajo el estándar de podenco andaluz o maneto otras variedades no se admitirán oritos.



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024

- f) Cualquier perro que incumpla los requisitos anteriormente establecidos no podrán entrar en concurso, y **en ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.**
- g) Con la finalidad de verificar que todo está en orden antes de la prueba los jueces realizarán una inspección previa de todos los perros que van a participar en la misma.

2. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El desarrollo del Campeonato de Extremadura de Podencos y Manetos en Abierto 2024 se rige por los reglamentos oficiales aprobados por la Real Federación Española de Caza y por la Federación Extremeña de Caza para este tipo de pruebas, así como por las reflejadas en esta resolución.

2.1- SORTEO.

El sorteo de asignación de baterías se realizará de forma telemática a través de las redes sociales de la Federación Extremeña de Caza **el jueves anterior a la prueba.**

2.2- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de Extremadura de Podencos y Manetos en Abierto 2024 tendrá lugar el próximo **18 de Febrero en la localidad de Garrovillas de Alconétar**, organizada por la Federación Extremeña de Caza, con la colaboración del Coto Intensivo “La Ribera”.

2.3- HORA Y LUGAR DE REUNIÓN.

Se fija como hora y lugar de concentración las **8:00h en Al Sur Bar & Cafetería de Garrovillas de Alconétar**. Av. Soledad, 55, 10940 Garrovillas de Alconétar, Cáceres.

Ubicación: <https://goo.gl/maps/3fAgFpDkzHGp0NMG9>



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024

Una vez llegado lugar de reunión será obligatorio hacer presencia en el control establecido por la organización. **Se dará por no presentado todo aquel participante que transcurridos 10 minutos desde la hora establecida para la concentración no haga acto de presencia.**

2.4- MANGAS DE CLASIFICACIÓN.

La prueba se divide en dos rondas: baterías clasificatorias y fase final.

2.4.1- Baterías clasificatorias:

- a) **Composición:** En función de los perros participantes las baterías se dividen en distintos campos, que estarán compuestos por seis participantes asignados por sorteo, un guía, un juez y al menos un auxiliar. No se permite la presencia de acompañantes.
- b) **Duración:** La duración del turno de las baterías clasificatorias será de entre 30 minutos y 1 hora. Quedando a criterio de los jueces su ampliación o reducción en cualquier caso.
- c) **Valoración del perro:** La valoración de cada perro se realiza mediante la planilla de enjuiciamiento referida en el Reglamento de pruebas de trabajo para podencos andaluces y manetos de la Federación Extremeña de Caza.

Se valoran los siguientes apartados:

- CUALIDADES FUNCIONALES INNATAS

- ✓ ESTILO Y BUSQUEDA
- ✓ AFICIÓN Y PASIÓN POR LA CAZA
- ✓ INSTINTO DE DEPREDACIÓN
- ✓ SENSIBILIDAD OLFATIVA, VISTA Y OIDO
- ✓ LATIDO

- CUALIDADES FUNCIONALES ADQUIRIDAS

- ✓ CAPACIDAD PARA ENCONTRAR Y LEVANTAR LA PIEZA
- ✓ SEGURIDAD EN EL RASTRO Y CAPACIDAD PARA SEGUIRLO
- ✓ COMPORTAMIENTO ANTE EL TERRENO DE CAZA
- ✓ RESISTENCIA FÍSICA

- ✓ OBEDIENCIA, COMPENETRACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

● DEFECTOS FUNCIONALES SANCIONABLES

- ✗ LATIR EN FALSO
- ✗ COBRAR INCORRECTAMENTE
- ✗ COMPORTAMIENTO ANTE EL DISPARO
- ✗ PODENCO TIMIDO O ASUSTADIZO
- ✗ PERRO DESCONTROLADO
- ✗ PERRO PORTILLÓN

● FALTAS ELIMINATORIAS

- ✗ NO LATIR
- ✗ NO COBRAR
- ✗ PERRO PELEÓN O PENDENCIERO
- ✗ NO OBEDECER PARA SER RECOGIDO
- ✗ OTROS MOTIVOS DE ELIMINACIÓN

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024

- d) **Valoración del participante:** En esta prueba toda la acción es realizada por los perros, **limitándose la función de los cazadores/deportistas a la de meros observadores.** En caso contrario podrá ser descalificado por parte del juez o director de la prueba cualquier participante que sobrepase este aspecto.
- e) **Jurado de la prueba:** La valoración establecida en los puntos c) y d) será determinada por el director de la prueba y los jueces habilitados a tal fin, sirviéndose los anteriores por personal auxiliar y cargos federativos designados por la Federación Extremeña de Caza.
- f) **Clasificación:** Se clasificará a la final el mejor puntuado de cada batería, en ningún caso se podrán clasificar para la final perros con una calificación inferior a BUENO. El director de la prueba se reserva el derecho de clasificar algún perro más si así lo considera, no pudiendo sobrepasar el cupo de 8 perros en la final.

2.4.2- Fase final:

Serán de aplicación los apartados anteriores en cuanto a duración, valoración del perro, valoración del participante y jurado de la prueba, y además las siguientes:

- a) **Composición:** Concurren a la fase final los primeros clasificados de cada batería, salvo lo dispuesto en el apartado 2.4.1-f), así como la totalidad del jurado técnico y de competición establecido para la prueba. No se permite la presencia de acompañantes.
- b) No podrá resultar premiado ningún perro con una calificación inferior a BUENO.

2.5- PREMIOS.

Se establecen premios para los tres primeros clasificados. Además, FEDEXCAZA hará un reconocimiento al primer clasificado como Campeón de Extremadura en la próxima edición de FECIEX.



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024

2.6- CAMPEONATO DE ESPAÑA (FASE NACIONAL)

La selección autonómica que representen a la Federación Extremeña de Caza y Extremadura en el Campeonato de España de Podenco Andaluz y Maneto 2024 contarán con una equipación deportiva y una ayuda económica consistente en el pago de la inscripción, 200€, más un 50% extra en caso de hacer pódium. Las plazas asignadas en el Campeonato de España quedan pendiente a la convocatoria de la RFEC.

3. INSCRIPCIONES

Podrán tomar parte de la prueba establecida cualquier deportista interesado siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 1, acorde a lo siguiente:

- a) **Cupo:** Se establece un cupo de participación de **24 podencos andaluces y 12 manetos**. En caso de recibir más solicitudes que las establecidas en el cupo de participación se realizará un sorteo entre todas las inscripciones admitidas.
- b) **Plazo:** El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el **12 de Febrero**.
- c) **Cuota:** **40€**
- d) **Forma de inscripción:**
 - 1) Todo el trámite de inscripción quedará establecido de forma telemática, de tal modo que tanto los datos a reflejar, documentos y pago correspondiente deben hacerse por esta vía exclusivamente.
 - 2) Para poder acceder a la plataforma es necesario registrarse previamente.
 - 3) Serán válidas las inscripciones que cuenten con toda la documentación en vigor, desestimando aquellas que no estén completadas o con algún documento a subsanar.
- 4) **Enlace a la inscripción:**

INSCRIPCIONES AQUÍ



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS Y MANETOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2024

4. JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición estará formado por los siguientes miembros de la Federación Extremeña de Caza, y tantos otros sean designados por esta para el correcto funcionamiento de la prueba:

- Director de la prueba: Delegado de Podencos.
- Director técnico: Delegado General de Competiciones.
- Jueces Habilitados por el Colegio de Jueces Autonómico.
- Personal Auxiliar designados por la Federación Extremeña de Caza.

Las decisiones del jurado y las incidencias resueltas por este serán inapelables. El participante tiene derecho a reclamar la clasificación final, haciéndolo para ello por escrito y dirigido al director de la prueba, en un plazo no superior a 20 minutos desde la difusión de la misma.

Federación Extremeña de Caza.
Delegación General de Competiciones.